EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA.

Fonseca, La Guajira Veintiuno (21) de Octubre de 2022.

Doctor:
CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE.
Subdirector Encargado Centro Agroempresarial y Acuicola.
Sena Regional Guajira.

Asunto: Evaluación Técnica, Económica y de Experiencia Proceso de Contratación por Mínima Cuantía N° MC-GJR-CAA-0013-2022.

Con toda atención nos dirigimos a usted, en calidad de Delegatario del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico, económico y de experiencia en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 21 de Octubre de 2022. Hora 10:30 a.m.

OFERENTE: FUNDACION GENERACION DE BIENESTAR Y SOSTENIBILIDAD DE LA POBLACION MAS VULNERABLE DE COLOMBIA – FUNDACION GENESIS G.B.S NIT 900.300.675-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARIELA ESTHER OJEDA TORRES C.C 26.994.309 DE FONSECA, LA GUAJIRA.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.	
En la propuesta recibida se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo del presente proceso, teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad. Para lo cual el oferente deberá presentar documento que acredita tal situación.	**Cumple:** El oferente aporta documento de fecha 21 de Octubre de 2022 con las especificaciones técnicas requeridos en el estudio previo.
COORDINADOR GENERAL: Debido a que se hace necesaria una coordinación de las actividades, se deberá disponer de mínimo un (1) profesional que sea enlace directo entre el SENA y el contratista, con la finalidad de cumplir con la coordinación de las actividades de acuerdo con lo planeado. Este profesional deberá ser técnico o profesional en recreación, con experiencia mínima de 2 años en áreas relacionadas. Presentar hoja de vida con soportes.	**Cumple:** El oferente aporta con su propuesta hoja de vida del profesional **OLMER ARMANDO MEDINA CORZO** identificado con la cedula de ciudadanía 17.956.308, Técnico profesional en recreación del SENA, con experiencia relacionada certificada superior a 2 años, que será enlace directo entre el SENA y el contratista con la finalidad de cumplir con la coordinación de las actividades de acuerdo con lo planeado.

PROFESIONAL EN DEPORTE O EDUCACION FISICA, con experiencia mínima de 2 años relacionada en las actividades a realizarse. Se requiere hoja de vida con soportes.	**Cumple:** El oferente aporta con su propuesta hoja de vida de **FREDDYS ALFONSO ALVARADO FLOREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía numero 84.095.980 de Riohacha, La Guajira, Licenciado en Educación básica con énfasis en educación física, deporte y recreación, con experiencia relacionada certificada superior a 2 años.
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada por el Representante Legal, adjuntando la Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.	**Cumple:** El oferente aporta certificado de implementación del SG-SST de fecha 2 de Agosto de 2022 firmada por el representante legal, adjuntando la fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Richard Pitre Solano identificado con la cedula de ciudadania numero 17.956.797 de Fonseca, La Guajira.
El oferente deberá presentar Protocolos de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.	**Cumple:** El oferente presenta Protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.
Para el desarrollo de las actividades se requiere que el proponente u oferente posea domicilio en el Departamento de la Guajira, esta obligación deberá constar en el Certificado expedido por la Camara de Comercio (para personas jurídicas), o en el documento que acredite su representación o en el Registro Mercantil (para personas naturales).	**Cumple:** Aporta Certificado de Existencia y representación Legal de fecha 14 de Octubre de 2022 donde se evidencia como domicilio el municipio de Fonseca, Departamento de la Guajira.
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS.	
Validez mínima de la oferta económica: La validez mínima de la oferta económicos deberá ser de noventa (90) días.	**Cumple:** La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en el documento aportado con su propuesta.
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	**Cumple:** El proponente cotiza los ítems en las unidades medidas y cantidad requeridas por la entidad.

Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.	**Cumple:** El proponente presenta su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. La oferta económica es clara y verificable matemáticamente, en ella se establecen por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA.
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.	
Los oferentes deberán acreditar experiencia con entidades públicas o privada aportando dos (2) certificaciones relacionadas con las actividades a realizar expedidas por el contratante y/o copias de contratos suscritos o ejecutados en cualquier tiempo con su acta de liquidación debidamente firmada por las partes. El objeto deberá estar relacionado con el proceso.	**Cumple:** El proponente presenta certificado de experiencia del contrato CO1.PCCNTR.3677573 del 10/05/2022, celebrado con el SENA Regional Guajira, por valor de $ 15.082.537 con objeto relacionado a actividades del plan de bienestar aprendiz 2022. Así mismo aporta certificacion de experiencia del contrato de asociación N° 012 de 2016 celebrado con la Alcaldía de Distracción, La Guajira, por valor de $ 42.800.000 con objeto relacionado con jornadas deportivas y recreativas, entre otros contratos adjuntos.

CONCLUSIÓN: Habilitado en lo Tecnico, Económico y de Experiencia.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA.

Firmado digitalmente por CARLOS MARIO VILLAR

CARLOS MARIO VILLAR RODRIGUEZ.
Evaluador Económico.

Firmado digitalmente por MARELVIS ARCON

MARELVIS ARCON FERNANDEZ.
Evaluador Técnico.



Firmado digitalmente por MILCY LILIANA BENJUMEA

MILCY LILIANA BENJUMEA ALTAHONA.
Apoyo HyST.